

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

1052 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a su firmeza, en la Oficina de Atención al Contribuyente de este Ayuntamiento, lugar donde obran los correspondientes expedientes sancionadores, haciendo la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

R.G.C.= Reglamento General de Circulación

L.S.V = Ley de Seguridad Vial

O.M.= Ordenanza Municipal (O.R.A.)

LOPSC = Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	F. Denuncia	Cuantía €	Art.º	Norma
307/09	AMBULUDI RIOS R K	X4204963B	TOTANA	09/07/2009	150,00	26.1	LOPSC
2008/16205J	GRUPO NICOLAS MATEOS SL	B73223356	MURCIA	18/11/2008	301,00	72.3	LSV
2008/63823J	ESTRUPINTUR SDAO COOP	F73286643	TOTANA	09/07/2008	301,00	72.3	LSV
116933J/2008	ESTRUCTURAS FRAMACO SL	B30794465	CARTAGENA	12/11/2008	301,00	72.3	LSV
117040J/2008	INTERINMOBILIARIA MORUIZ SL	B73016909	LORCA	13/11/2008	301,00	72.3	LSV
121241J/2008	MIVAUTO ALHAMA SL	B73258352	ALHAMA DE MURCIA	09/02/2009	301,00	72.3	LSV
746/2009	SILVA CAISABANDA W J	X5124313M	TOTANA	12/09/2009	30,05	94.2.E	RGC
1049/2009	SILVA CAISABANDA W J	X5124313M	TOTANA	24/09/2009	36,06	91.2B.2	RGC
1072/2009	ZAMORA ROMERO I	38093122Q	TOTANA	25/08/2009	36,06	91.2B.2	RGC
14445/2009	BERNAL ORTIZ W M	X5090824G	ELCHE	19/09/2009	300,50	20.1	RGC
18060/2009	SANGUCHO YACHIMBA N A	X4360142D	MURCIA	21/09/2009	60,10	11.3	LSV
18492/2009	ROMERA ROMERA DAVID	23285103H	ALEDO	10/08/2009	30,05	94.2.E	RGC
131690/2009	SANCHEZ HERNANDEZ F	34787684T	MURCIA	27/07/2009	25,00	9	OM
131730/2009	GIMENEZ MARTINEZ H	23209212G	LORCA	28/07/2009	25,00	9	OM
131815/2009	CRESPO MARTINEZ R A	23282661Z	TOTANA	29/07/2009	30,05	9	OM

Totana a 29 de diciembre de 2009.—La Secretaria General, Laura Bastida Chacón.